Interior

Al contestar cite Radicado 2026-3-003122-010714 Id: 722714
Remitente: GRUPO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA
Destinatario: SUBDIRECCION DE GESTION CONTRACTUAL
Fecha: 13-03-2026 11:23:52
Folios: 2

MEMORANDO

Bogotá, D.C.

PARA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL

DE: **ANDRÉS FELIPE HERNÁNDEZ GARCÍA**
SUPERVISOR
SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA.

ASUNTO: REMISIÓN INFORMES DE SUPERVISIÓN MES DE ENERO DE 2026

Cordial saludo,

En mi calidad de supervisor, me permito remitir a su dependencia los informes de supervisión correspondientes al mes de enero de 2026, para su conocimiento y trámite correspondiente.

N°CONVENIO	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	FOLIOS
1313-23	ARGELIA	CAUCA	13
1767-24	CHACHAGUI	NARIÑO	27
2311-25	CIÉNAGA DE ORO	CÓRDOBA	14
1470-24	CONSACA	NARIÑO	75
2323-25	CUBARRAL	META	15
2306-24	DISTRISEGURIDAD		20
2307-25	EL PEÑOL	NARIÑO	21
1543-20	GIRARDOT	CUNDINAMARCA	102
1819-22	IPIALES	NARIÑO	77
2180-25	LA GLORIA	CESAR	21
901-21	LETICIA	AMAZONAS	26
2345-25	MANZANARES	CALDAS	31
2314-25	MORROA	SUCRE	21
2315-25	POTOSÍ	NARIÑO	24
1878-21	RIONEGRO	ANTIOQUIA	41
2299-25	SAN MARTÍN DE LOS LLANOS	META	24
888-19	SAN MATEO	BOYACA	22
2053-21	SANTA FE DE ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	26
2175-25	SANTA FE DE ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	19
2336-25	SAPUYES	NARIÑO	30
2311-22	TIBACUY	CUNDINAMARCA	12

Ministerio del Interior – Sede Correspondencia
Edificio Camargo, calle 12B N° 8-46, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 242 7400 - Línea Gratuita: (+57) 01 8000 91 04 03
servicioalciudadano@mininterior.gov.co
www.mininterior.gov.co

2301-25	TUCHÍN	CÓRDOBA	20
2050-21	TUMACO	NARIÑO	41
1617-23	VILLA RICA	CAUCA	16
2331-25	VISTAHERMOSA	META	15

Cordialmente,

ANDRÉS FELIPE HERNÁNDEZ GARCÍA
Supervisor – Profesional Especializado – SPS

Elaboró: Alejandra Benavides Galviz – Profesional Apoyo a la supervisión - SPS

Ministerio del Interior – Sede Correspondencia
Edificio Camargo, calle 12B N° 8-46, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 242 7400 - Línea Gratuita: (+57) 01 8000 91 04 03
servicioalciudadano@mininterior.gov.co
www.mininterior.gov.co

INFORME DE EJECUCIÓN DE CONVENIOS FONSECON
Convenio Interadministrativo de Cofinanciación No. **2311** DE 2025, MUNICIPIO DE **CIENAGA DE ORO** (CORDOBA)
INFORME PERIODO DE EJECUCIÓN MES DE ENERO DE 2026

1. GENERALIDADES CONVENIO

OBJETO:	*AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO I MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO-CÓRDOBA.*		
UBICACIÓN DEL PROYECTO: (**Si es urbano:** Dirección exacta y barrio **Si es rural:** Vereda y breve descripción para llegar)	CARRERA 17 No. 5-13 PARQUE PRINCIPAL - CIÉNAGA DE ORO		
BENEFICIARIO:	MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO – DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.		
VALOR TOTAL APORTES DEL PROYECTO	**APORTES MIN – FONSECON**		$2.450.000.000
	APORTES ENTIDADES PÚBLICAS		$0
	TOTAL, APORTES DEL CONVENIO		$2.450.000.000
FECHA SUSCRIPCIÓN	6/11/2025		
FECHA DE TERMINACIÓN DEL	1/07/2026		
SUPERVISOR DEL CONVENIO	ANDRÉS FELIPE HERNÁNDEZ GARCÍA	DESDE:13/11/2025	
SUPERVISORES ANTERIORES (adjuntar casillas si es necesario)	**NOMBRE**	**DESDE**	**HASTA**
	TITO LORENZO LOVO CARRETERO	24/10/2025	12/11/2025
APOYO A LA SUPERVISIÓN	**NOMBRE**	**DESDE**	**HASTA**
	Julián C. Hernández Cáceres	14/11/2025	31/12/2025
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL MININTERIOR	No. 37525	5/11/2025	
REGISTRO PRESUPUESTAL MININTERIOR	No. 56825	7/11/2025	
COMPROMISO VIGENCIA FUTURA (si aplica)	No. 2-2025-009332	14/02/2025	
REGISTRO PRESUPUESTAL ENTE MUNICIPAL	N/A	N/A	
REGISTRO PRESUPUESTAL ENTE GUBERNAMENTAL	N/A	N/A	
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA INICIAL	53-44-101041564	13/11/2025	
FECHA DEL ACTA DE INICIO EJECUCIÓN DEL CONVENIO	10/11/2025		
FECHA DE MODIFICACIONES, ADICIONES O PRÓRROGAS AL CONVENIO (adjuntar casillas si es necesario)	PRIMERA PRÓRROGA		FECHA: DD/MM/AAAA
	SEGUNDA PRÓRROGA		FECHA: DD/MM/AAAA
FECHA DE SUSPENSIONES Y REINICIOS DEL CONVENIO (adjuntar casillas si es necesario)	SUSPENSIÓN 01		FECHA: DD/MM/AAAA
	AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN		FECHA: DD/MM/AAAA
PÓLIZA SEGÚN ACTUACIÓN (Vigencia nueva del amparo)	POLIZA INICIAL FECHA: 31/01/2027		
VALOR DE ESTUDIOS Y DISEÑOS			N/A
VALOR DE INTERVENTORÍA ESTUDIOS Y DISEÑOS			N/A
CUOTA DE GERENCIA (Cuando aplique)			N/A
VALOR DE OBRA			N/A
VALOR INTERVENTORÍA			N/A
VALOR ADICIONAL DE OBRA			N/A
ALDO POR EJECUTAR			N/A

2. ASPECTOS FINANCIEROS CONVENIO

➢ Convenio interadministrativo/ Contrato (adjuntar casillas si la cantidad de desembolsos es mayor o el convenio/ contrato tuvo adiciones)

CONCEPTO	REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO	PORCENTAJE DE OBRA REQUERIDO	FECHA DE PAGO	VALOR
PRIMER DESEMBOLSO	1. PRIMER DESEMBOLSO, equivalente a la suma de OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($857.500.000) MC/TE., contra entrega de los siguientes productos: A. Suscripción del acta de inicio. B. Aprobación de Póliza de Garantía. C. Designación de la supervisión del convenio por parte del municipio. D. Aprobación del cronograma del convenio por parte del supervisor del MINISTERIO.	NO APLICA	**26/12/2025**	**$857.500.000**
SEGUNDO DESEMBOLSO	2.UN SEGUNDO DESEMBOLSO, equivalente a la suma de SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (735.000.000) MC/TE. contra entrega de los siguientes productos: A. Contar con los pliegos definitivos que soportan el proceso de contratación de los Estudios, Diseños y Ejecución de obra, así como el de interventoría debidamente publicados a través de la plataforma SECOP. B. Evidencias de instalación de valla informativa del proyecto. C. Informe del supervisor del Municipio con registro fotográfico donde se evidencie que el lote ya se encuentra listo para iniciar la obra y cuenta con los puntos de agua, luz y alcantarillado. D. Acta de socialización del proyecto con la comunidad. E. Remisión de Informe y/o balance financiero expedido por el ENTE TERRITORIAL, donde conste la ejecución de los recursos aportados por el MINISTERIO al corte del mes inmediatamente anterior a la solitud de desembolso, para lo cual deberá diligenciar el Anexo suministrado por el MINISTERIO, y se deberán adjuntar copias de: facturas, cuentas de cobro, actas, órdenes de pago, comprobantes de egreso y copia de los extractos de las cuentas bancarias utilizadas para el manejo de recursos del convenio.	NO APLICA	DD/MM/AAAA	**$735.000.000**
TERCER DESEMBOLSO	3. UN TERCER DESEMBOLSO, equivalente a la suma de SEISCIENTOS DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($612.500.000) MC/TE. contra entrega de los siguientes productos: A. La certificación del Interventor y del supervisor del convenio designado por el Municipio que acredite la aprobación de estudios y diseños. B. Estudio de suelos. C. La certificación del Interventor y del supervisor del convenio designado por el Municipio que acredite como mínimo un avance del 50% de ejecución de la obra. D. El correspondiente informe de interventoría con registro fotográfico del avance de la obra por capítulos, donde se evidencie que el avance de obra es de mínimo el 50%. E. La respectiva acta parcial de obra avalada por el interventor, donde se evidencie que el avance de obra es de mínimo el 50%. F. Evidencia del contrato ante la empresa competente para la expedición de las certificaciones RETIE y/o RETILAP. G. Entrega	45%	DD/MM/AAAA	**$612.500.000**

	de primer video donde se evidencie que el avance de obra es de mínimo el 50%. F. Remisión de Informe y/o balance financiero expedido por el ENTE TERRITORIAL, donde conste la ejecución de los recursos aportados por el MINISTERIO al corte del mes inmediatamente anterior a la solitud de desembolso, para lo cual deberá diligenciar el Anexo suministrado por el MINISTERIO, y se deberán adjuntar copias de: facturas, cuentas de cobro, actas, órdenes de pago, comprobantes de egreso y copia de los extractos de las cuentas bancarias utilizadas para el manejo de recursos del convenio.			
ULTIMO DESEMBOLSO	4. UN ÚLTIMO DESEMBOLSO, equivalente a la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($245.000.000) MC/TE. contra entrega de los siguientes productos: A. La certificación del Interventor y del supervisor del convenio designado por el municipio que acredite el avance del 100% de ejecución de la obra, la cual debe incluir: 1) El correspondiente informe final de interventoría con registro fotográfico del proyecto del antes, durante y después de la ejecución de las actividades por capítulos. 2) Entregar paz y salvo del personal y proveedores vinculados al proyecto. 3) La respectiva acta final de obra avalada por el interventor. 4) Evidencia de la desinstalación de la valla. B. Entrega de la certificación RETIE y RETILAP, certificación de conexión eléctrica definitiva C. Entrega de planos récord al Ministerio suscritos por el constructor y avalados por la interventoría y el Municipio D. Entrega al Ministerio del Interior de “Acta de recibo y entrega de bienes proyectos FONSECON” (Anexo 26), E. Entrega del segundo video F. Paz y salvo ambiental (Disposición de RCD) G. Informe y/o balance financiero expedido por el ENTE TERRITORIAL, donde conste la ejecución de los recursos aportados por el MINISTERIO al corte del mes inmediatamente anterior a la solitud de desembolso, para lo cual deberá diligenciar el Anexo suministrado por el MINISTERIO, y se deberán adjuntar copias de: facturas, cuentas de cobro, actas, órdenes de pago, comprobantes de egreso y copia de los extractos de las cuentas bancarias utilizadas para el manejo de recursos del convenio.	80%	DD/MM/AAAA	**$245.000.000**
TOTAL DESEMBOLSOS A LA FECHA DEL INFORME				$857.500.000
TOTAL VALOR LEGALIZADO POR EL MUNICIPIO A LA FECHA DEL INFORME (según información de contratación derivada)				$0

3. PÓLIZA CONVENIO

Nombre Aseguradora: Seguros del Estado S.A.

PÓLIZA No.	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO	*FECHA FINAL*
53-44-101041564	Cumplimiento	$490.000.000	06/11/2025	31/01/2027

4. INFORMACIÓN CONTRATACIÓN DERIVADA

➢ ***Contrato de Ejecución de Obra No hay reporte***

DESCRIPCIÓN	OBJETO		VALOR
No. del contrato	Descripción del objeto		$0
Adicional en valor (adjuntar celdas si es necesario)	DD/MM/AAAA		$0
	DD/MM/AAAA		$0
Nombre contratista	NOMBRE		
Fecha de Acta de inicio del contrato	DD/MM/AAAA		
Prórrogas, Suspensiones y Reinicios (adjuntar celdas si es necesario)	PRÓRROGA	DD/MM/AAAA	
	SUSPENSIÓN	DD/MM/AAAA	
	REINICIO	DD/MM/AAAA	
Fecha de terminación del contrato	DD/MM/AAAA		
VALOR TOTAL CONTRATADO:			$0
COMPAÑÍA ASEGURADORA			
PÓLIZA No.			
FECHA DE LA PÓLIZA			

➢ ***Contrato de Ejecución de Interventoría de Obra No hay reporte***

DESCRIPCIÓN	OBJETO		VALOR
No. del contrato	Descripción del objeto		$0
Adicional en valor (adjuntar celdas si es necesario) (Si hacen parte del convenio)	DD/MM/AAAA		$0
	DD/MM/AAAA		$0
Nombre contratista	NOMBRE		
Fecha de Acta de inicio del contrato	DD/MM/AAAA		
Prorrogas, Suspensiones y Reinicios (adjuntar celdas si es necesario)	PRÓRROGA	DD/MM/AAAA	
	SUSPENSIÓN	DD/MM/AAAA	
	REINICIO	DD/MM/AAAA	
Fecha de terminación del contrato	DD/MM/AAAA		
VALOR TOTAL CONTRATADO:			$0
COMPAÑÍA ASEGURADORA			
PÓLIZA No.			
FECHA DE LA PÓLIZA			

5. INFORME DEL SUPERVISOR DEL MUNICIPIO

FECHA DE ÚLTIMO INFORME DEL MUNICIPIO:	SI	NO
INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA	N/A	N/A
INFORME FINANCIERO		NO HAY REPORTE POR PARTE DEL MUNICIPIO
SALDO DE LA CUENTA BANCARIA		X
ACTIVIDADES DEL PROYECTO		No se ha realizado la contratación derivada
OTROS		N/A

6. INFORME DEL SUPERVISOR DEL MINISTERIO

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL CONVENIO / CONTRATO:	
La información que se registra a continuación debe ser suministrada por la Interventoría:	**PORCENTAJE (%)**
% PROGRAMADO DE EJECUCIÓN DE OBRA	**0%**
% EJECUTADO DE OBRA	**0%**

Componente Técnico:

El convenio se encuentra en la etapa inicial de estructuración de pliegos para la contratación de los estudios y diseños, así como de la obra y la interventoría del proyecto. El presente informe, es del mes de enero del 2026.

Componente Administrativo:

El **15 de enero de 2026**, la Supervisión del Ministerio del Interior remitió comunicación oficial mediante **radicado 2026-2-003122-000628 Id: 688067** al **municipio de Ciénaga de Oro, Córdoba**, en el marco del **Convenio Interadministrativo de Cofinanciación No. 2311 de 2025**, cuyo objeto es aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para desarrollar los estudios, diseños y construcción del Centro de Convivencia Ciudadana “Paz a lo Bien” Tipo I en dicho municipio, con plazo contractual hasta el **31 de julio de 2026**. En la comunicación, el Ministerio solicitó al municipio informar el estado de publicación de los borradores de pliegos de condiciones, los pliegos definitivos y las fechas previstas para la adjudicación de los procesos contractuales de obra e interventoría bajo la modalidad de llave en mano, así como remitir evidencia del cumplimiento de los requisitos necesarios para el trámite del segundo desembolso del convenio, entre ellos la adecuación del predio, la instalación de la valla informativa y los demás soportes correspondientes.

Asimismo, el Ministerio recordó al ente territorial sus obligaciones contractuales, entre ellas adelantar los procesos de selección conforme al Estatuto General de Contratación, publicar los procesos dentro de los plazos establecidos, contratar obra e interventoría bajo la modalidad de llave en mano y presentar informes técnicos, administrativos y financieros mensuales en la plataforma **SECOP II**. Adicionalmente, se solicitó la remisión inmediata del informe de supervisión correspondiente a **diciembre de 2025**, el cual no había sido entregado pese a los recordatorios previos, situación que podría configurar un presunto incumplimiento de las obligaciones del convenio y afectar la trazabilidad y el seguimiento técnico, administrativo y financiero del proyecto.

Durante el mes de enero de 2026 la Supervisión realizo las siguientes acciones tales como la reiteración formal de solicitudes de información mediante oficio de seguimiento, la verificación del estado de la contratación derivada (obre e interventoría), el requerimiento de informes de supervisión correspondientes a diciembre de 2025. A a fecha 29 de enero de 2026 no se contaba con información oficial que permitiera la verificación y avance de los procesos de contratación bajo la modalidad de llave en mano de igual manera no se reporta los pliegos definidos publicados, la valla informativa, las adecuaciones del predio, la socialización del informe financiero.

El **29 de enero de 2026,** se llevó a cabo reunión virtual de seguimiento en el marco del Convenio Interadministrativo de **Cofinanciación No. 2311 de 2025**, suscrito entre el Ministerio del Interior y el municipio de Ciénaga de Oro, Córdoba, cuyo objeto es aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para desarrollar los estudios, diseños y la construcción del Centro de Convivencia Ciudadana “Paz a lo Bien” Tipo I en dicho municipio. Durante el encuentro, la supervisión del Ministerio del Interior solicitó al municipio informar el estado actual de los procesos contractuales derivados y revisar el avance en el cumplimiento de los requisitos necesarios para el trámite del segundo desembolso del convenio.

En el desarrollo de la reunión, el municipio informó que el proceso contractual de obra fue publicado en la plataforma SECOP II el 6 de enero de 2026, con publicación de prepliegos y recepción de observaciones hasta el 20 de enero de 2026, las cuales fueron publicadas el 22 de enero y respondidas el 23 de enero de 2026. Asimismo, se indicó que los pliegos definitivos fueron publicados el 21 de enero de 2026, estableciendo como fecha de cierre y presentación de propuestas el 30 de enero de 2026, y con audiencia de adjudicación prevista para el 17 de febrero de 2026. En cuanto al proceso de interventoría, el municipio manifestó que a la fecha de la reunión aún no se habían publicado los prepliegos, situación que fue observada por la supervisión del Ministerio, al considerar que dicho proceso debe avanzar de manera paralela al de obra para no afectar el cronograma general del convenio.

Adicionalmente, se revisó el estado de los informes mensuales y los requisitos asociados al segundo desembolso del convenio. El municipio informó que los informes correspondientes a noviembre y diciembre de 2025 habían sido remitidos previamente, aunque se encontraba pendiente el envío de un informe adicional relacionado con los soportes exigidos para el desembolso. Durante la reunión también se verificó el cumplimiento de algunos hitos del proyecto, confirmándose la publicación de los pliegos definitivos del proceso de obra, la instalación de la valla informativa del proyecto, la adecuación del predio con disponibilidad de servicios públicos y la realización de la socialización del proyecto con la comunidad, comprometiéndose el municipio a remitir los respectivos soportes documentales y registros fotográficos.

Finalmente, la supervisión del Ministerio del Interior manifestó su preocupación por el retraso en la publicación del proceso de interventoría, señalando que esta situación podría afectar el cronograma del convenio. En ese sentido, el municipio se comprometió a priorizar la publicación de los prepliegos de interventoría, reenviar los informes mensuales solicitados y mantener informado al Ministerio sobre cualquier novedad relacionada con los procesos de contratación derivados y el avance del proyecto.

Componente Financiero:

El mes de enero de 2026 no se realizaron tramites desembolsos al convenio interadministrativo No. 2311 de 2025.

Se han desembolsado por parte del ministerio del interior OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($857.500.000).

Componente Jurídico:

El convenio interadministrativo de cofinanciación No. 2311 de 2025, se encuentra vigente con un plazo de ejecución hasta el treinta y uno (31) de julio de 2026.

Anexos:

Solicitud de información y cumplimiento de obligaciones" – Convenio Interadministrativo No. 2311 de 2025 Radicado **2026-2-003122-000628** Id: **688067.**

Acta de reunión 29 de enero del 2026

JUSTIFICACIÓN DE AVANCE:

Durante enero de 2026, la Supervisión del Ministerio del Interior adelantó acciones de seguimiento al Convenio Interadministrativo de Cofinanciación No. 2311 de 2025 suscrito con el municipio de Ciénaga de Oro (Córdoba), mediante requerimientos formales de información sobre el estado de la contratación derivada bajo modalidad llave en mano (obra e interventoría), la publicación de pliegos, fechas de adjudicación y los soportes para el segundo desembolso.

EL MUNICIPIO NO HA REALIZADO LA ENTREGA DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DE 2026.

7. SUPERVISOR

IM_CienagadeOro-1-26 **ING. ANDRES FELIPE HERNANDEZ** Supervisor Convenio No. 2311 de 2025 Subdirección de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana Ministerio – FONSECON	Kevin Daniel Guerrero Bohórquez Firmado digitalmente **KEVIN DANIEL GUERRERO BOHÓRQUEZ** Elaboro – Apoyo a la supervisión Subdirección de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana Ministerio – FONSECON

Interior

Al contestar cite Radicado 2026-2-003122-000628 Id: 688067
Remitente: GRUPO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA
Destinatario: ALCALDÍA MUNICIPAL DE CIÉNEGA DE ORO y Otros...
Fecha: 15-01-2026 08:16:38
Folios: 5

Bogotá D.C.

Señores

ALEJANDRO MEJIA CASTAÑO
Alcalde Municipal
Municipio de Ciénaga de Oro, Cordoba
alcaldia@cienagadeoro-cordoba.gov.co

Asunto: Solicitud de información y cumplimiento de obligaciones" – Convenio Interadministrativo No. 2311 de 2025

Referencia: Contrato Interadministrativo No. 2311-25 suscrito entre el MINISTERIO DEL INTERIOR y MUNICIPIO DE CIENAGA DE ORO, CORDOBA, cuyo objeto es "*AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO I MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO CÓRDOBA*."

Cordial saludo.

Como supervisor designado por parte del Ministerio del Interior del Convenio Interadministrativo de Cofinanciación No. 2311 de 2025 que tiene por objeto: ***AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO I MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO CÓRDOBA"*** con fecha de terminación del plazo contractual 31 de julio de 2026.

Por medio del presente, la Supervisión del Ministerio del Interior solicita a la Supervisión del Municipio informar el estado actual de la publicación de los borradores de pliegos de condiciones, pliegos definitivos y la fecha establecida según cronograma para la adjudicación de los procesos de contratación derivada, adelantados bajo la modalidad de llave en mano, tanto para el contrato de obra como para el contrato de interventoría del proyecto. En este sentido, se requiere indicar de manera expresa las fechas de publicación y adjudicación de cada uno de los procesos contractuales mencionados.

Adicionalmente, se solicita al Municipio remitir evidencia del avance en relación con los requisitos establecidos para el trámite del segundo desembolso del convenio, en particular los soportes correspondientes a la adecuación del predio, la instalación

Al contestar cite Radicado 2026-2-003122-000628 Id: 688067
Remitente: GRUPO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA
Destinatario: ALCALDÍA MUNICIPAL DE CIÉNEGA DE ORO y Otros...
Fecha: 15-01-2026 08:16:38
Folios: 5

de la valla informativa y los demás requerimientos exigidos para la procedencia del referido desembolso.

Con base a lo expuesto anteriormente la supervisión del Ministerio del Interior solicita de la manera más atenta y respetuosa el cumplimiento a todas las obligaciones contractuales contenidas en las siguientes Cláusulas, así:

CLÁUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES CONTRACTUALES: I.OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL ENTE TERRITORIAL:

"(...) PARA LA ETAPA DE CONTRATACION. 5. Elaborar los pliegos de condiciones y los demás documentos que se requieran, teniendo en cuenta lo establecido en la ficha de viabilidad del proyecto, aprobada por EL MINISTERIO para adelantar los respectivos procesos de selección de contratistas (tanto de obra bajo la modalidad llave en mano como de interventoría), así como para la celebración de los contratos derivados para la ejecución del presente Convenio. 6. Publicar los procesos de selección de contratistas que deba adelantar dentro de los dos meses siguientes a la suscripción del acta de inicio del convenio. En particular deberá prever expresamente que el valor de la remuneración por la ejecución de la fase de diseños. En ningún caso podrá superar el monto establecido para tal efecto en el documento de viabilidad entregado por el Ministerio, el cual forma parte integral del convenio. 7. Adelantar directamente los procesos de selección de contratistas conforme al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, las normas que lo complementan y directrices de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, y aplicar los pliegos tipo de infraestructura social, agregando en el requisito de experiencia aquella que permita acreditar la idoneidad del contratista para la ejecución de la fase de ingeniería (elaboración de diseños y presupuestos definitivos). Para el efecto, el ENTE TERRITORIAL deberá contratar la obra bajo la modalidad "Llave en mano", la cual

involucra la ejecución de los diseños y presupuesto definitivo, la ejecución de la obra y la entrega a satisfacción de la infraestructura construida de conformidad con las especificaciones técnicas; e igualmente para el contrato de interventoría. 8. Abstenerse de celebrar contratos ni convenios bajo la modalidad de contratación directa para efectuar la contratación derivada. EL ENTE TERRITORIAL se obliga a no celebrar convenios derivados para la ejecución de los contratos, resultantes del presente convenio. (...)"

Por otra parte, se le solicita al Municipio remitir, de manera inmediata, los informes de supervisión correspondientes al mes de diciembre 2025. A pesar de los recordatorios realizados en reuniones de seguimiento y de los plazos establecidos en la minuta del convenio, a la fecha el Municipio no ha efectuado su entrega, situación que configura un presunto incumplimiento de las obligaciones contractuales relacionadas con la presentación oportuna de informes. Se solicita remitir los documentos pendientes de forma completa, firmados por el supervisor municipal y con sus respectivos soportes, a fin de garantizar la trazabilidad del proyecto y el adecuado seguimiento técnico, administrativo y financiero del convenio.

Con base a lo expuesto anteriormente la supervisión del Ministerio del Interior solicita de la manera más atenta y respetuosa el cumplimiento a todas las obligaciones contractuales contenidas en las siguientes Cláusulas, así:

CLÁUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES CONTRACTUALES: I. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL ENTE TERRITORIAL

"(…) 9. Elaborar, publicar en plataforma SECOP II y presentar al MINISTERIO-FONSECON, dentro de los primeros diez (10) días hábiles de cada mes, iniciando en el mes siguiente a la fecha de legalización del convenio, un informe técnico, administrativo y financiero sobre el avance del objeto del convenio, suscrito por el supervisor del ENTE TERRITORIAL*. En el informe se deberán indicar los porcentajes de avance y ejecución, conforme a lo establecido en el cronograma de convenio previamente presentado, adjuntando: a) Los informes de ejecución tanto del contrato de obra bajo la modalidad llave en mano, como el de interventoría. b) Soportes de cada uno de los pagos realizados*

Al contestar cite Radicado 2026-2-003122-000628 Id: 688067
Remitente: GRUPO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA
Destinatario: ALCALDÍA MUNICIPAL DE CIÉNEGA DE ORO y Otros...
Fecha: 15-01-2026 08:16:38
Folios: 5

por parte del ENTE TERRITORIAL, discriminados por contrato y fuente de financiación, anexando las respectivas órdenes de pago, cuando corresponda los comprobantes de egreso y copia de los extractos de la cuenta bancaria registrada ante el MINISTERIO, donde se depositan dichos recursos. c) Certificación en la que conste el cumplimiento de las obligaciones de dichos contratistas frente al Sistema de Seguridad Social en los contratos derivados, de acuerdo con lo exigido en la legislación vigente para el efecto. (…)

(…) ***55.*** *Suministrar oportunamente la información solicitada por EL MINISTERIO y atender las visitas de seguimiento que realice EL MINISTERIO, a través del supervisor designado por EL ENTE TERRITORIAL. (…) 58. Entregar los siguientes informes: a. Informe del Supervisor asignado por el ENTE TERRITORIAL: Una vez suscrito el convenio, elaborar y presentar de manera mensual al supervisor de EL MINISTERIO, dentro los diez (10) primeros días del mes siguiente, para aprobación y posterior publicación en la plataforma SECOP II, un informe técnico, administrativo y financiero sobre el avance del objeto del convenio, suscrito por el supervisor del ENTE TERRITORIAL. b. Participar a través del representante legal del ENTE TERRITORIAL y/o supervisor designado por este para el convenio en los comités de supervisión, seguimiento y control a la ejecución del convenio, convocados por el MINISTERIO, cuando así se requiera; y garantizar, cuando el MINISTERIO lo considere pertinente, la participación de los contratistas de estudios y diseños, obra e interventoría. De cada comité se dejará constancia en acta, que deberá ser suscrita por todos los asistentes. (…)".*

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: INFORMES.

"(…) EL ENTE TERRITORIAL se obliga a presentar por escrito los informes mensuales de actividades que solicite El MINISTERIO, a través del supervisor. ***PARÁGRAFO ÚNICO.*** *La presentación de los informes de que trata esta cláusula es requisito previo para el pago del valor del convenio. (…)"*

Interior

Al contestar cite Radicado 2026-2-003122-000628 Id: 688067
Remitente: GRUPO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA
Destinatario: ALCALDÍA MUNICIPAL DE CIÉNEGA DE ORO y Otros...
Fecha: 15-01-2026 08:16:38
Folios: 5

En mérito de lo expuesto, se reitera al Municipio la obligación contractual de remitir de manera completa y debidamente soportada los informes de supervisión municipal, conforme a lo establecido en la minuta del convenio y en el Anexo de Condiciones que regula el seguimiento técnico, administrativo y financiero del proyecto. La no entrega oportuna de dichos informes configura un presunto incumplimiento de las obligaciones a cargo del ente territorial, toda vez que limita la trazabilidad de la ejecución, impide el adecuado ejercicio de la supervisión por parte del Ministerio del Interior y afecta el desarrollo normal del convenio.

En tal sentido, se solicita remitir la información requerida de manera INMEDIATA, con el fin de subsanar las observaciones formuladas y evitar la adopción de actuaciones administrativas adicionales en el marco del proceso de verificación de cumplimiento.

Atentamente,

ANDRES FELIPE HERNANDEZ
Supervisor del Convenio
Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana

ACTA DE REUNIÓN	No. 2
FECHA	29-01-2026 (REUNIÓN VIRTUAL)
CIUDAD	Virtual
No. CONTRATO y/o CONVENIO	2311 de 2025
OBJETO:	"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO I MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO-CÓRDOBA."
PORCENTAJE DE AVANCE DE LA EJECUCIÓN %	0 %
MOTIVO:	SEGUIMIENTO Y CONTROL

PARTES

Ministerio del Interior	Contratista/Convenido
Alejandra Benavides Galviz **Cargo:** Profesional Apoyo a la supervisión SPS **Entidad:** Ministerio del Interior.	**David González** **Cargo:** Secretario de Planeación y Supervisor del Convenio **Entidad:** Municipio de Ciénaga de Oro, Córdoba
	Olga Cecilia Tirado Miranda **Cargo:** Ingeniera de apoyo, Supervisión Secretaría de Planeación **Entidad:** Municipio de Ciénaga de Oro, Córdoba



DESARROLLO DE LA REUNIÓN

La reunión fue instalada por la representante del Ministerio del Interior, quien informó que el objetivo principal del espacio era conocer el estado actual de la contratación derivada, así como revisar el avance en el cumplimiento de los requisitos exigidos para el trámite del segundo desembolso del convenio.

En primer lugar, se solicitó al Municipio informar las fechas de publicación de los procesos contractuales. Al respecto, la ingeniera Olga Tirado indicó que el proceso de obra fue publicado en la plataforma SECOP II el 6 de enero de 2026, fecha en la cual se publicaron los prepliegos, con plazo para observaciones hasta el 20 de enero de 2026. Así mismo, señaló

que las observaciones fueron publicadas el 22 de enero de 2026, con respuestas el 23 de enero de 2026, y que los pliegos definitivos fueron publicados el 21 de enero de 2026, estableciéndose como fecha de cierre y entrega de propuestas el 30 de enero de 2026 a las 8:00 a. m. Igualmente, se informó que la audiencia de adjudicación del contrato de obra se encuentra programada para el 17 de febrero de 2026.

En relación con el proceso de interventoría, el Municipio manifestó que a la fecha de la reunión no se encontraban publicados los prepliegos, situación que fue objeto de observación por parte de la supervisión del Ministerio del Interior, teniendo en cuenta que el proceso de obra ya se encontraba avanzado y próximo a la apertura de propuestas. El Municipio explicó que, por práctica interna, el proceso de interventoría suele publicarse en una etapa posterior al de obra, argumentando que es un proceso de menor duración; sin embargo, la supervisión del Ministerio manifestó su preocupación por el atraso, toda vez que las fechas inicialmente informadas no coincidían con las manifestadas previamente en comunicaciones informales, y reiteró la necesidad de que ambos procesos avancen de manera armónica para no afectar el cronograma del convenio.

La supervisión por parte del Ministerio dejó constancia en la reunión de que, al momento de la misma, la publicación de los prepliegos de interventoría se encontraba pendiente, solicitando que, una vez se realice la publicación, se informe formalmente al Ministerio y se dé respuesta al comunicado remitido el 15 de enero de 2026, con el fin de garantizar la trazabilidad documental del proceso.

Posteriormente, se abordó el estado de los informes mensuales y los requisitos para el segundo desembolso. La ingeniera Olga Tirado indicó que el Municipio ha remitido los informes mensuales correspondientes a noviembre y diciembre de 2025, los cuales hacen parte de las obligaciones contractuales del convenio, aclarando que se encontraba pendiente el envío de un informe adicional requerido por el Ministerio, relacionado específicamente con los soportes exigidos para el segundo desembolso. Frente a ello, la supervisión del Ministerio solicitó que dichos informes fueran reenviados a los correos oficiales del supervisor designado, a fin de consolidar el expediente contractual.

En cuanto a los hitos para el segundo desembolso, se revisaron uno a uno los requisitos, dejando las siguientes conclusiones:

El hito relacionado con la publicación de los pliegos definitivos del proceso de obra se encuentra cumplido; no obstante, el hito correspondiente a la interventoría no se encuentra cumplido, dado que no se han publicado ni los prepliegos ni los pliegos definitivos.

El Municipio confirmó que la valla informativa del proyecto ya se encuentra instalada, y se comprometió a remitir el informe con registro fotográfico correspondiente.

El Municipio informó que el predio se encuentra adecuado y cuenta con puntos de agua, energía y alcantarillado, aclarando que las conexiones definitivas se realizarán una vez inicie la ejecución de obra. Se indicó que esta información será soportada en el informe del supervisor municipal.

Se confirmó que la socialización del proyecto con la comunidad ya fue realizada, con participación del señor Alcalde Municipal, y que se cuenta con acta, listado de asistencia y registro fotográfico, los cuales serán remitidos como parte de los soportes.

Respecto al informe financiero, la supervisión del Ministerio precisó que, aunque a la fecha no se han efectuado pagos derivados de contratos, el Municipio debe remitir el balance financiero del mes anterior, incluyendo los rendimientos financieros y el extracto bancario, como soporte del manejo de los recursos del convenio.

Finalmente, la supervisión del Ministerio manifestó que la principal preocupación identificada en la reunión corresponde al retraso en la publicación del proceso de interventoría, lo cual puede impactar negativamente el cronograma general del convenio. El Municipio reconoció la situación y manifestó que realizaría las gestiones inmediatas ante la oficina de contratación para priorizar la publicación, comprometiéndose a informar cualquier novedad de manera formal.

COMPROMISOS

RESPONSABLE	ACCIONES	FECHA LÍMITE CUMPLIMIENTO
Municipio de Ciénaga de Oro	Publicar los prepliegos del proceso de interventoría del proyecto y remitir comunicación formal al Ministerio del Interior informando la respectiva publicación en la plataforma SECOP II.	Inmediato
Municipio de Ciénaga de Oro	Remitir nuevamente los informes mensuales correspondientes a noviembre y diciembre de 2025, debidamente firmados por el supervisor municipal y con los soportes exigidos contractualmente.	Inmediato
Municipio de Ciénaga de Oro	Informar de manera oportuna cualquier novedad o ajuste en el cronograma de contratación derivada, especialmente frente a los procesos de obra e interventoría, garantizando la trazabilidad documental ante el Ministerio del Interior.	

En constancia de lo anterior, firman el presente documento.

Alejandra Benavides Galviz
Cargo: Profesional Apoyo a la supervisión SPS
Entidad: Ministerio del Interior.

David González
Cargo: Secretario de Planeación y Supervisor del Convenio
Entidad: Municipio de Ciénaga de Oro, Córdoba

Olga Cecilia Tirado Miranda
Cargo: Ingeniera de apoyo, Supervisión Secretaría de Planeación
Entidad: Municipio de Ciénaga de Oro, Córdoba

Elaboró: Alejandra Benavides G / Profesional Apoyo a la Supervisión – SPS